

Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en cuanto al proceso del llamado, tiempo de prueba e institución de predicadores

El 11 de febrero de 1996 la Asociación Hermanos Menonitas ha aceptado un documento sobre los principios teológicos, la práctica y la duración de la ordenación. El presente documento adicional describe el proceso del llamado, el tiempo de prueba y la institución de los predicadores.

Nosotros distinguimos tres pasos del llamado, tiempo de prueba e institución de los predicadores:

- 1. Colaboradores en el ministerio de la proclamación
- 2. Predicadores confirmados por la iglesia
- 3. Predicadores ordenados

En este proceso seguimos los siguientes pasos:

- 1. El pastor y el consejo de la iglesia llaman a graduados de seminarios bíblicos, personas con una preparación teológica u otras personas capacitadas para realizar servicios de presidir un culto y dar un mensaje en la iglesia o alguna obra misionera. Estas personas en algún momento pueden ser confirmadas por la iglesia y ser invitadas a participar en las reuniones del consejo de predicadores. En esta primera etapa los candidatos al ministerio de la proclamación deberían ser acompañados de cerca.
- 2. La iglesia realiza una confirmación formal de los candidatos del ministerio de la proclamación que por sus diferentes servicios y tareas ya son conocidos por la iglesia y que se declaran dispuestos a aceptar la confirmación formal de la iglesia como llamado de Dios para el ministerio. En esta confirmación formal por lo menos el 70% de los miembros presentes tendrían que confirmar al candidato. Esta confirmación normalmente tendría que llevar a la ordenación. En caso que un predicador ya confirmado por 10 años, no encuentra un "si" para la ordenación, la iglesia tendría que re-confirmarlo.

Dependiendo de la necesidad, el llamado y la capacidad, la iglesia decide ordenar al predicador. Para el proceso de examinación del candidato para la ordenación y también en el acto de la ordenación, la iglesia solicita la participación de la Asociación Hermanos Menonitas. Los predicadores ordenados asumen una mayor responsabilidad para el bien espiritual y la dirección de la iglesia.

(Este documento fue elaborado por el consejo de ancianos de la Asociación Hermanos Menonitas y aceptado formalmente por los delegados de las iglesias el 3 de febrero de 2006)





